68

Ministerio de Justicia,
Culto e Instrucción Pública
Sección Instrucción Pública

D E C R E T O N. 11988

POR EL CUAL SE ORDENA EL PAGO DE UNA CUENTA.

Asunción, Julio 21 1920.

N. 1166

Vista la nota N. 602 de la Dirección General de Escuelas, pidiendo sea abonada al señor Máximo Velaztiquí una cuenta por provisión de muebles a las escuelas pública,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

D E C R E T A :

Art.1.-Entréguese a la Dirección General de Escuelas la suma de Siete mil quinientos pesos de curso legal, para pago de la cuenta presentada por el señor Máximo Velaztiquí por provisión de muebles a las escuelas públicas, e impútese a la partida 10 inciso 35- Anexo E. del Presupuesto de 1920.

Art.2.- Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.